



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00063344- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-433-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem*, por concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat B, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Paula Abate, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00973371-UNC-DSA#FP en Orden 19.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat B, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem*, por concurso de antecedentes y entrevista personal a la licenciada Flavia Mailen SILVA DNI 36.773.499, cursada en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat B, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Revisión sobre corticocentrismo: ¿Por qué acercar al estudiante de grado a lo subcortical?"

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

